

TRIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:19 diecinueve horas con diecinueve minutos, del día miércoles 23 veintitrés de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de las Sesiones anteriores y en su caso aprobación (Trigésima Sexta Ordinaria y Trigésima Séptima Extraordinaria).....
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de que el evento del Segundo Informe de Gobierno se lleve a cabo el día 8 de septiembre de 2017.....
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018.....
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de iniciativa de Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2018.....
- 7.- Solicitudes Varias.....
- 8.- Asuntos Generales.....
- 9.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, L.T. Brenda Carmina Barba Tarazón, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, Crescenciano Lomelí Valle, Ana Julia Guerrero Ramírez, Ramón Michel Dueñas, la totalidad de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- Por **Unanimidad** se aprobó el Acta de las Sesiones anteriores que fue la Trigésima Sexta Ordinaria y Trigésima Séptima Extraordinaria, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

Punto 4 Cuatro.- El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, propone que se lleve a cabo el Segundo Informe de Gobierno para el día 8 ocho de Septiembre, del presente año, por lo que una vez escuchada y analiza su propuesta se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 294:** Se aprueba por **Unanimidad de 11 once Votos a Favor:** que se lleve a cabo el Segundo Informe de Gobierno, el día viernes 8 ocho

de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 20:00 veinte horas, autorizando como recinto la Plaza de Armas "Donato Guerra" para llevarse a cabo.....

Punto 5 Cinco.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. Con el proyecto de iniciativa del Encargado de la Hacienda Municipal C.P. Raquel Jiménez Pelayo, que remite al Pleno del Ayuntamiento se analiza y discute la propuesta de la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2018 dos mil dieciocho, tomando como base en las disposiciones generales la Ley de Ingresos vigente para el presente año, proponiéndose un incremento en las tarifas del 4% en las tarifas por motivo de la inflación.

ACUERDO NÚMERO 295: Por **Unanimidad de 11 once Votos a Favor,** se aprueba:

PRIMERO.- La Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Unión de Tula, Jalisco**, para el ejercicio fiscal 2018, la cual se anexa a la presente acta, misma que se tiene reproducida en todas sus partes como si a la letra se insertare en este punto de acuerdo, para todos los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que presenten la Iniciativa de Decreto ante el H. Congreso de Estado de Jalisco, para su revisión, y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del municipio de **Unión de Tula, Jalisco**, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. -----

-----**NOTIFÍQUESE.-** Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Órgano Técnico de Hacienda Pública, y al cuerpo edilicio del este H. Ayuntamiento.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV, y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción IV y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----

Punto 6 Seis.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. Con el proyecto de iniciativa que remite el Consejo Técnico Catastral Municipal, que remite al Pleno del Ayuntamiento se analiza y discute la propuesta de la iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del municipio de **Unión de Tula, Jalisco**, para el ejercicio fiscal 2018, se propone un incremento del 10% diez por ciento, y que continúen las cuotas fijas, dicho incremento continuará de manera paulatina en los años sucesivos para actualizar los valores catastrales. Se aprueba:

ACUERDO NÚMERO 296: Por **Unanimidad de 11 once Votos a Favor,** **SE ACUERDA:** PRIMERO.- **Se aprueba** la Iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del municipio de **Unión de Tula, Jalisco**, para el ejercicio fiscal 2018, la cual se anexa a la presente acta, misma que se tiene reproducida en todas sus partes como si a la letra se insertare en este punto de acuerdo, para todos los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO.- Se aprueba que la localidad de La Alpatahua, de éste municipio, para que sean incluidas en la iniciativa de las Tablas de Valores del año 2018. -----

TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que presenten la Iniciativa de Decreto ante el H. Congreso de Estado de Jalisco, para su revisión, y en su caso, aprobación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del municipio de **Unión de Tula, Jalisco**, para el ejercicio fiscal 2018. -----

-----**NOTIFÍQUESE.**- Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Órgano Técnico de Hacienda Pública, y al cuerpo edilicio del este H. Ayuntamiento.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV, y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----

Punto 7 Siete.- Solicitudes Varias.

7.1. ACUERDO NÚMERO 297: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor designar la nomenclatura de la calle ubicada entre las calles Puerto Tampico y Puerto Vallarta, como calle Puerto Peñasco en la Colonia Lagunillas, de ésta cabecera municipal, y no como erróneamente se había designado mediante el **Acuerdo número 285**, como Puerto Escondido, por tratarse de una calle diversa, por lo que se modifica para quedar en los presentes términos, , como lo solicita el C. Porfirio Alba Estrella, debiéndose informar a las dependencias municipales y de servicios públicos como la CFE.....

7.2. ACUERDO NÚMERO 298: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor la licencia de tienda de abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, que hace la C. Angelina Lepe Gervacio, para quedar ubicada en calle Emiliano Zapata No. 1, en La Piñuela, en éste municipio, por lo que deberá pagar el impuesto correspondiente ante la Tesorería Municipal, y deberá acatar los reglamentos aplicables.....

7.3. ACUERDO NÚMERO 299: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor designar la nomenclatura de la calle ubicada entre las calles Chamizal y Tlaxcala, como calle Privada Chamizal, en la Colonia San Juan, de ésta cabecera municipal, como lo solicita la C. Micaela Gómez Santos, debiéndose informar a las dependencias municipales y de servicios públicos como la CFE.....

7.4. ACUERDO NÚMERO 300: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor la cancelación de la leyenda “fundo municipal” en los historiales catastrales y demás documentos y planos que se expidan de la finca número 138 de la calle Zacatecas Norte con número de Cuenta Predial número 2104 Urbana, como lo solicita el C. ISIDRO OLIVA ESPINO por ser obsoleto e innecesario ya que el municipio no tiene documento para demostrar la propiedad sobre el inmueble referido, lo anterior con fundamento en el artículo 82 y 84 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

7.5. ACUERDO NÚMERO 301: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor la licencia de restaurant-bar campestre “Lienzo La Tinaja” con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con un horario de 11:00 horas a las 21:00 horas como lo solicita el C. J. SALBADOR SIGUIFREDO GARCÍA CHÁVEZ, para quedar ubicado en la finca que se ubica Carretera Unión de Tula, Ejutla, kilómetro 2.5, en éste municipio, por lo que deberá pagar el impuesto correspondiente ante la Tesorería Municipal, y deberá acatar los reglamentos aplicables.....

7.6. ACUERDO NÚMERO 302: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor la ampliación de la licencia de billar con venta y consumo de bebidas alcohólicas que solicita el C. LUIS ALBERTO RAMIREZ CUEVAS, por no existir cause que altere el orden público en su establecimiento en el tiempo que tiene operando como billar, para quedar ubicado en calle La Paz número 79 Norte, de esta cabecera municipal, por lo que deberá pagar el impuesto correspondiente ante la Tesorería Municipal, y deberá acatar los reglamentos aplicables.....

Punto 8 Ocho.- ASUNTOS GENERALES.

8.1. A propuesta del Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, se da el **ACUERDO NÚMERO 303: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor** la suscripción del Contrato de Comodato de Armamento para la Comisaría General de Seguridad Pública Municipal, con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, por lo que se autoriza al Presidente C. Ernesto Zermeño Valera, Síndico C. César Eduardo Hereford Larios y Comisario General Lic. José Alfredo Estrada Palomino.....

8.2. A propuesta del Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, se da el **ACUERDO NÚMERO 304: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor** el Manual de Procedimientos de la Comisaría General de Seguridad Pública Municipal.....

8.3. Se autoriza la comparecencia ante el Pleno del personal de Servicio Médicos y Bomberos quienes exponen un proyecto para establecer una base, así como gestionar equipo para conformar además de los servicios de paramédicos y ambulancias, iniciar los servicios de bomberos, por lo que exponen un diagnóstico y situación actual, así como los riesgos que hay de posibles incendios en el municipio y no se cuenta con el equipamiento y personal capacitado por atenderlos, por lo que proponen que se acondicione una base en los vestidores en desuso de la Unidad Deportiva “Revolución”, así como el equipamiento de vehículo, pudiendo gestionar ellos el equipamiento y capacitación parte de otros municipios, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 305: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor** que se le solicita a Servicios Médicos y Bomberos un presupuesto más concreto tanto del acondicionamiento de la base, como el acondicionamiento del vehículo, por lo que se le solicita a la Dirección de Obras Públicas un presupuesto del proyecto de obra que se pretende realizar en la Unidad Deportiva, para que se analice en la siguiente Sesión de Ayuntamiento si es posible por la situación económica actual de las finanzas municipales llevar a cabo dicho proyecto.....

8.4. El Secretario General da cuenta la iniciativa de Reglamento para el Servicio de Alumbrado Público Municipal de Unión de Tula, Jalisco, para su análisis y discusión, y en su caso aprobación por lo que una vez analizado y discutido su contenido, se otorga el **ACUERDO NÚMERO 306: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor**, en lo general y en lo particular la iniciativa de Reglamento para el Servicio de Alumbrado Público Municipal de Unión de Tula, Jalisco, por lo que deberá entrar en vigor una vez que sea pasado al Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, para su publicación y promulgación; lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

8.5. El Regidor C. Ramón Michel Dueñas, pregunta si los servicios públicos del Fraccionamiento “La Martinica” los otorga el municipio, si se llevó a cabo la entrega-recepción de dicho fraccionamiento ya que hay fallas en el alumbrado público, y hay maleza en varios lotes baldíos, pide se haga un acercamiento con los fraccionadores o la asociación de vecinos para buscar una solución a dichos problemas.

A su vez cuestiona si ya es posible que se de el servicio público de alumbrado público en el fraccionamiento “Bicentenario II” o si hay algún impedimento técnico.....

8.6. El Regidor Ing. Arnoldo Orozco Picazo, pide se haga una fumigación de arroyos y cuerpos de agua para evitar la propagación del dengue, el Presidente Municipal Ernesto Zermeño Valera, le comenta que la Jurisdicción Sanitaria de Autlán, ya ha enviado equipo de fumigación por las calles y que en próximos días iniciarán las brigadas.....

8.7. El Regidor C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, da a conocer de que existen varias lámparas fundidas en la Plaza Principal, así como pide la poda de árboles que impiden la visibilidad de las lámparas que si funcionan en dicho jardín.....

8.8. El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, informa que le reportaron del caso de una menor con labio hendido que sus papás acudieron al DIF Municipal de Casimiro Castillo, mencionando que no se les había dado apoyo en el DIF de nuestro municipio, cuando según preguntó nunca han acudido a pedir apoyo para la cirugía que requiere la menor, que investigará el caso para ver el motivo de la queja

Punto 9 Nueve.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 20:46 veinte horas con cuarenta y seis minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....

C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.
Presidente Municipal

C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD LARIOS.
Síndico

C.D. CRISTÓBAL ORNELAS AHUMADA.

PROFA. MA. ARCELIA GALINDO MENDIETA.

Regidor

Regidora

PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.
Regidor

C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.
Regidora

**L.T. BRENDA CARMINA BARBA
TARAZÓN.**
Regidora

ING. ARNOLDO OROZCO PICAZO
Regidor

C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS.
Regidor

C. CRESCENCIANO LOMELÍ VALLE
Regidor

C. ANA JULIA GUERRERO RAMÍREZ
Regidora.

ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
Secretario General